En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de los gastos ocasionados por alumnado derivado de la concentración escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

La Sentencia Nº 000158/2015 del TSJN anuló por contraria al Ordenamiento Jurídico la Resolución 1005/2013, de 26 de noviembre, del Director General de Recursos Educativos del Gobierno de Navarra, dando la razón a los Ayuntamientos que promovieron el recurso mediante el que reclamaban las cantidades por los gastos ocasionados por alumnado derivado de la concentración escolar.

En el Fundamento Jurídico II se dice textualmente que “lo justo será que todos los municipios contribuyan al sostenimiento de los centros en los que sus escolares son atendidos (...). Eso podrá hacerse de forma voluntaria por aquellos que no los atienden directamente o por imposición coercitiva del Gobierno de Navarra (...). Entre tanto o en defecto de ello, este debe asumir la que se presenta como consecuencia directa de su decisión también razonable pero unilateral”.

A día de hoy, se han abonado las cuantías mediante autos de ejecución correspondientes al curso 2013-14 y 2014-15, pero no hay un mecanismo automático que responda a lo dictado en la sentencia y evite que recaiga la financiación en los Ayuntamientos con concentraciones escolares.

¿Cuál es la solución prevista por el Departamento de Educación para solventar definitivamente esta situación?

En Iruña a 4 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso